

PATRONOS Y OBREROS

Solución del conflicto

La Comisión mixta de cuyas sesiones hemos enterado diariamente a nuestros lectores por medio de notas oficiales ha terminado su misión. Restablecida la normalidad en el trabajo y pacíficas las vías a que se han acomodado en lo sucesivo las relaciones de obreros y patronos, aquel organismo se disuelve y hace pública la comunicación que dirige a la Cámara de Comercio dando cuenta del resultado de sus gestiones y remitiéndole el texto original del Convenio.

La prensa local ha sido requerida por la Comisión mixta para reproducir dichos documentos, requiriendo a que El Noroeste accediera gustoso insertándolos a continuación.

En la ciudad de la Coruña a 26 de Noviembre de 1906, los que suscriben, que constituyen la Comisión mixta encargada de estudiar las huelgas locales y su remedio y de solucionar el conflicto pendiente entre patronos y obreros de los ramos de construcción, aprueban por unanimidad el siguiente

CONVENIO

que ha de regir desde 1.º de Enero de 1907 a 31 de Diciembre de 1908 y a cuyas bases habrán de ajustarse y sobrentenderse ajustados los contratos verbales de trabajo que durante ese período de tiempo se celebren entre los maestros de obras y jefes de taller de esta ciudad y los carpinteros, canteros, pintores, albañiles, peones y cerrajeros, esto es, herreros de los que exclusivamente se dedican a trabajos propios de las edificaciones urbanas.

Duración del Contrato

1.º El contrato de trabajo podrá otorgarse por tiempo indefinido, con fijación de plazo o para obra determinada. Cuando no se hubiese estipulado la duración, se entenderá por tiempo indefinido.

2.º Los contratos por tiempo indefinido caducarán en 31 de Diciembre de 1908. Los de plazo fijo terminarán por el transcurso de éste. Los celebrados para obra concreta, por conclusión de la misma.

Días laborables

3.º Se consideran días laborables todos los del año, con excepción de los domingos, el 1.º de Enero, el 1.º de Mayo y el 25 de Diciembre. El obrero tendrá derecho a cobrar el salario de los demás días festivos aunque no trabaje, sean cualesquiera los compromisos contraídos por el patrono, con excepción del caso en que no consienta el trabajo la persona en cuyo domicilio habría de ejecutarse y el patrono no pueda proporcionarlo en otra obra.

La Jornada

4.º El trabajo de día se divide en ordinario y extraordinario. Para el nocturno regirán las costumbres actuales de la localidad.

5.º A) La jornada ordinaria del trabajo diurno durante el año 1907 será de **nueve** horas, distribuidas en la siguiente forma:

De 8 a 12 1/2 En los meses de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre.
De 1 1/2 a 6 En los de Abril y Septiembre.

De 8 a 12 1/2 En los de Mayo, Junio, Julio y Agosto.
De 3 a 7 1/2 En los de Abril y Septiembre.

De 8 a 12 En Enero, Febrero, Octubre, Noviembre y Diciembre.
De 1 a 5 En Marzo, Abril y Septiembre.

De 8 a 12 En Mayo, Junio, Julio y Agosto.
De 3 a 7 En los de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

6.º Regirá en uno y otro año el horario oficial y no habrá descanso para el desayuno.

7.º La jornada extraordinaria del trabajo diurno no podrá exceder de dos horas por día sobre las de la jornada ordinaria; y será:

a) Obligatoria, cuando lo imponga el Director-facultativo fundándose en exigencias inaplazables de la obra pendiente.
b) Obligatoria también, en circunstancias anormales, cuando sea tal la urgencia que no haya tiempo para consultar al Director-facultativo.
c) Voluntaria, para las obras de escasa importancia o reparaciones menores.

El Salario

8.º Cada jefe de obra o taller procurará la mejor clasificación de los obreros a sus órdenes para la fijación de los jornales. Esta clasificación no será obligatoria para los demás jefes de obra o taller. No obstante, el jornal mínimo de los oficiales de carpintería será respetado por todos los patronos.

9.º Como retribución de la jornada ordinaria de trabajo, el salario que actualmente disfrutaban todos los obreros se elevará en veinticinco céntimos de peseta por día.

Las fracciones inferiores a media jornada ordinaria se pagarán con medio jornal y las superiores con jornal entero.

A los efectos de esta base se reconoce como jornal mínimo actual de los oficiales de carpintería el de tres pesetas veinticinco céntimos.

10.º El trabajo extraordinario se remunerará en proporción al tiempo invertido y con una prima del cincuenta por ciento del jornal correspondiente al trabajo ordinario.

Las fracciones de hora se computarán por horas enteras.

11.º El trabajo nocturno se retribuirá doble que el diurno.

12.º En razón a las condiciones especiales de las faenas, se establecen las siguientes bonificaciones:

c) De cincuenta céntimos de peseta por día a los peones que limpien tubos de chimenea.
d) De veinticinco céntimos de peseta a los peones dedicados durante la jornada a apagar cal.

13.º Se fija en tres pesetas el jornal mínimo de los barrenderos.

Derechos y obligaciones especiales

14.º Se prohíbe el trabajo en horas extrañas a la jornada establecida, para que durante ella pueda el obrero desarrollar todo el esfuerzo proporcionado a sus aptitudes.

15.º Mientras subsista el contrato el patrono no podrá despedir al obrero sin causa justificada.

16.º El obrero es libre para abandonar el trabajo en cualquier tiempo, pero de abandonarlo por móviles reprobables, la Sociedad a que pertenezca quedará obligada a facilitar al patrono, si éste lo reclama, un sustituto de análogas aptitudes o a indemnizarle con el importe de una semana de jornal.

17.º No se permitirá la entrada al trabajo fuera de las horas reglamentarias.

18.º El obrero podrá ausentarse del taller, con permiso del maestro o encargado, para cumplir deberes sociales, atenciones de familia o por motivos análogos; pero sufrirá una deducción de su jornal proporcionada a la hora o horas de ausencia.

El patrono podrá coartar el abuso, si llegase a haberlo, negando el permiso.

19.º Los patronos no destajarán, en perjuicio de sus operarios, los trabajos de albañilería que, como los enfocados o recibos, los entucidos y los blanqueos ordinarios, no requieren la intervención de obreros especialistas.

20.º Queda prohibido emplear en la composición de las pinturas el carbonato de plomo, conocido en el comercio por cerusa o albayalde, el cual se sustituirá por una sustancia inocua.

21.º Serán de cuenta del patrono los gastos de viaje y manutención de los carpinteros cuando hayan de trabajar fuera de la localidad.

22.º El patrono asegurará de incendio los bancos y herramientas de los carpinteros y atenderá al transporte de aquéllos dentro de la población, facilitando un peón y un carro.

23.º El patrono facilitará en las obras de la localidad azadas para los peones y cubos y cubetas para los albañiles. Estos obreros cuidarán de devolver diariamente los expresados efectos.

Causas de rescisión

24.º Serán causas justificadas para el despido de obreros, además del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del contrato:

I. La falta de trabajo por causa de fuerza mayor.

II. La falta de trabajo por otras causas. En este caso el patrono deberá avisar con una semana de antelación, y si no lo hiciera tendrá que indemnizar a cada obrero despedido con el importe de una semana de jornal.

III. La desobediencia al patrono o a sus encargados.

IV. La malicia empleada para amorar el trabajo de los demás obreros en perjuicio de los intereses del patrono.

V. La falta de puntualidad en la asistencia al trabajo, a menos que se justifique por motivos ajenos a la voluntad del operario.

VI. La falta colectiva de asistencia cuando dificulte la marcha ordinaria de los trabajos.

VII. La falta individual cuando sea voluntaria, repetida y sin previo aviso, y aún mediando éste, si resulta abusiva o perjudica los intereses del patrono.

VIII. La embriaguez habitual.

IX. El carácter discolmo y pendenciero cuando manifiestamente ocasione perturbaciones en el trabajo o disgustos entre los obreros.

Disposiciones generales

25.º Se prohíbe convertir a los patronos en ejecutores de los acuerdos de las Sociedades obreras relacionados con la disciplina del régimen societario.

26.º El patrono dará trabajo con preferencia a los obreros asociados.

27.º Será considerado como patrono el obrero que se dedique habitualmente a hacer trabajos por cuenta propia.

28.º El patrono no podrá ceder a otro, por más de una semana, obreros de los que estén a sus órdenes, mientras en la población los haya sin trabajo.

29.º El patrono designará libremente sus encargados o capataces, sean o no miembros de las Sociedades obreras.

30.º Las Sociedades obreras podrán tener un delegado en cada obra o taller sin que este carácter le autorice para dirigir reclamación alguna al patrono o encargado.

31.º Se prohíbe a los obreros formular personalmente reclamaciones a los patronos o encargados. De cualquier clase que ellas fueren, habrán de hacerlas precisamente por mediación de la junta de su respectiva Sociedad, para que ella, a su vez, si las juzga pertinentes, se entienda con la Asociación de maestros de obras y jefes de taller y nunca directamente con el patrono objeto de la reclamación.

En caso de discordia se acudirá a la Junta mixta.

De la Junta mixta

Su organización

32.º Para lo no previsto en este Convenio, se atenderán las partes a las costumbres de cada oficio en la localidad.

33.º Se creará una Junta mixta de conciliación compuesta de 21 individuos: ocho como delegados de las Sociedades obreras legalmente constituidas, dos de la Asociación de maestros de obras y seis de las restantes clases de patronos que nombrará La Liga Patronal; en defecto de ésta, la Cámara de Comercio gestionará que sean nombrados por los diversos grupos de patronos interesados en el tráfico del puerto, en la producción fabril y manufacturera y en las industrias y servicios en que interviene como factor el trabajo jornalero.

Estas 16 personas, en unión del Presidente—cuya designación se atribuye especialmente al de la Cámara de Comercio—obtenerán la cooperación de cuatro concejales prestigiosos, competentes y neutrales.

34.º Pedrá la Junta organizar una Comisión ejecutiva, compuesta del Presidente y dos vocales, uno patrono y otro obrero, encargada de solucionar diariamente los asuntos que se le encomiendan. Lo que esta Comisión no pudiese resolver armónicamente, será reservado al conocimiento de la Junta en pleno.

35.º Cuando el punto controvertido afecte a una industria, negocio u oficio a que no per-

tenezca ninguno de los miembros de la Junta, ésta podrá incorporar los representantes necesarios para dilucidarlo con la debida competencia, los cuales, una vez resuelto el caso, cesarán en su cargo.

36.º La Junta proveerá a su propia organización y funcionamiento; a la sustitución del Presidente en ausencias y enfermedades y a la creación de una Secretaría retribuida.

Su competencia

37.º La Junta entenderá en todas las cuestiones relativas a la interpretación y cumplimiento de este Convenio y de los contratos de trabajo que de él se deriven.

38.º Todas las desavenencias que por motivos distintos de los que comprende la base anterior surjan en esta ciudad entre patronos y obreros y que no pudieran conciliarse privadamente, serán sometidas a deliberación y acuerdo de la Junta por conducto de las respectivas delegaciones.

39.º Será fin primordial de este organismo preparar futuros contratos que abarquen todas las manifestaciones del trabajo local y arbitrar medios de consolidar la paz social en esta ciudad, dirimiendo, con un alto espíritu de justicia, las frecuentes colisiones de intereses producidas por la colaboración de capital, ingenio y mano de obra en la producción económica.

De las Huelgas

40.º Las sociedades obreras se obligan a no plantear ni sostener huelga alguna, parcial ni general, fundada en las relaciones del capital y el trabajo en esta ciudad, mientras no se patentice la ineficacia de la Junta mixta para conciliar los intereses en pugna.

41.º Si algún patrono infringiere deliberadamente este Convenio y a pesar de las gestiones de la Junta mixta se obstinase en no respetarlo, la Junta podrá proponer que se le plantee la huelga.

42.º Solo en el caso de irreductible desacuerdo entre la clase patronal y la clase obrera y de absoluta imposibilidad de que la Junta resuelva en concordia, procederá la huelga planteada por cualquiera de las partes como medio legítimo de defender sus derechos e intereses.

Disposiciones transitorias

43.º Todos los contratos verbales de trabajo vigentes en esta fecha caducarán en 31 de Diciembre próximo y se tendrán por renovados en 1.º de Enero de 1907 con sujeción a las bases de este convenio.

44.º En consonancia con lo establecido en la base 9.º, el salario mínimo de los oficiales de carpintería será el de 325 pesetas desde hoy hasta el 31 de Diciembre próximo, a partir de cuya fecha tendrá el aumento de 0'25 que determina el párrafo primero de dicha base.

45.º Se solicitará de la Directiva de la Cámara de Comercio que convoque a la Junta mixta en el término de ocho días a contar de la fecha de este Convenio y que procure su constitución antes del 31 de Diciembre próximo.

El Presidente: JOSÉ LOMBARDEO, abogado, periodista y diputado a Cortes.—El Vice-presidente: JOSÉ MARCHESI BUIGAS, banquero.—MAXIMINO GOMAR, presidente del Colegio Médico.—EDUARDO MENDEZ BRANÓN, decano del Colegio de Abogados y diputado a Cortes.—PEDRO R. MARINO, Arquitecto municipal.—JOSÉ FOLLA YORDI, abogado y propietario.—EMILIO PAN DE SORALEUCR Y ESPAÑOL, ingeniero de Caminos.—RICARDO FERNÁNDEZ CURVAS, propietario y fabricante.—MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ, propietario y fabricante.—JOSÉ SANJURJO, sastre.—MARCIAL LORÉS, tipógrafo.—JUAN DOMICO, carpintero.—JOSÉ MENDEZ REGA, carpintero.—EMILIO VÁZQUEZ, dorador.—VICENTE BORDO, peón.—RAFAEL LIMÉS, cantero.—ZOLLO DIAZ, herrero.—MANUEL FERRO, maestro de obras.—IGNACIO FREIRE, idem.—FRANCISCO SILVA, idem.—BALBINO ITURRIAGA, idem.—MANUEL REYMUNDEZ, idem.—CONSTANTINO BARROS, idem.—DIEGO DOBLADO VADILLO, propietario.—VICENTE ALVÁREZ GONZÁLEZ, idem.—HIGINIO INSAÑA, idem.—ROSENDO GONZÁLEZ, idem.—JUAN ALBER RET, idem.—El Secretario: NICASIO ALBA, propietario.

Á LA CÁMARA DE COMERCIO

El estado singular de agitación y encono que alcanzaron en la Coruña los conflictos entre la clase patronal y la clase obrera, caracterizado por una larga y no interrumpida serie de choques económicos que paralizaban el tráfico y alterando la vida normal quebrantaban los intereses de todo el vecindario y recientemente agravado por una extensa huelga en los ramos de construcción, movió a esa Junta Directiva a realizar un intento de avenencia entre maestros y operarios como preliminar de provechosas reconciliaciones entre todos los factores discordes de la producción local.

De aquella iniciativa generosa y discreta nació el pensamiento de organizar una Comisión mixta en la que estuviesen representados por igual número de personas los obreros y los patronos, asistidos de la intervención de algunos elementos neutrales.

Constituida la Comisión por seis miembros de las Sociedades obreras, seis representantes de la Asociación de maestros y jefes de taller, un individuo de la Asociación de propietarios, un Arquitecto, el decano del Colegio de Médicos y un delegado de la prensa local, de su primera reunión surgió el acuerdo de reanudar provisionalmente el trabajo en todos los talleres, obras y fábricas; a reserva de establecer y pactar en reuniones sucesivas las condiciones de relación permanente entre patronos y obreros.

Ratificados, para esa misión expresa, los poderes de los delegados de las que iban a ser partes contratantes, ampliada la Comisión mixta con la presencia de cinco individuos más de la Asociación de propietarios, un ingeniero de Caminos, un obrero cantero y otro cerrajero, un banquero, un capitalista y dos fabricantes, comenzó sus deliberaciones para confeccionar las bases de un Convenio regulador de los contratos de trabajo en los gremios y oficios de construcción.

Esas bases son las que, discutidas, aprobadas y firmadas en absoluta conformidad, os presentamos hoy, ya que bajo vuestro patrocinio hemos actuado y a vosotros incumbe ahora gestionar la constitución de una Junta mixta de conciliación que con carácter permanente haya de velar por el cumplimiento de este pacto y hacer fructífero el espíritu de bienhechora equidad y de fraternal concordia que en él alienta.

La Comisión que suscribe no tiene la vana pretensión de haber realizado un empeño superior a las fuerzas de cualquier convectivo de buena voluntad. Nosotros no podemos llevar el amor a nuestra obra hasta el extremo pueril de imaginar que, acá, en este rincón del mundo y en quince días de atención y cambio de impresiones, hayamos resuelto satisfactoriamente la más leve fase de la ardua cuestión social que conmueve a la humanidad civilizada.

Pero llegada la hora de que nuestra labor sufra el contraste de la práctica, el juicio de las entidades y personas en ella directamente interesadas y la crítica de la opinión, cumplimos un deber de conciencia advirtiéndolos de cuáles han sido los móviles que la han inspirado.

De una parte nos estimulaba la ambición de procurar fórmulas de paz social que extinguiesen los procedimientos de violencia característicos de la diaria lucha local entre el capital y el trabajo.

Todo sacrificio nos parece soportable si lleva aparejado el mantenimiento del orden público, el respeto al derecho constituido y la observancia de las leyes de la cortesía y de la cordialidad, sin las cuales la convivencia ciudadana constituye un martirio.

La nativa insubordinación, la altanería el egoísmo incivil y la herencia de ineducación de que aun padecen todas las clases sociales son un obstáculo, en ocasiones insuperable, para la sumisión de las voluntades a un estado jurídico.

Introducir en las relaciones de patronos y obreros el vínculo jurídico, equivale a suprimir la exaltación de las pasiones que con el acicate de la desesperación suele engendrar reprobables excesos.

De otra parte nos influía el deseo de poder contribuir de alguna manera a mejorar la situación del proletariado moral y materialmente, porque todo progreso en ese orden representará un bien común, positivo e innegable.

La consideración de que el hombre no ha de vivir exclusivamente para trabajar, aun cuando deba trabajar para vivir, es suficiente para que se justifique toda concesión, compatible con la dolorosa realidad, que consienta a la clase obrera perfeccionarse por la Asociación, por la cultura, por el amor y por el posible bienestar.

Obedeciendo a tales propósitos hemos otorgado el Convenio, cuyas bases han sido redactadas con una absoluta buena fe, con un intenso afán de acierto.

Conscientes de la abrumadora responsabilidad que las circunstancias nos impusieron, apenados del triste espectáculo de un pueblo que ve truncado su desarrollo económico e interrumpida su prosperidad por la agravación de un problema que parecía insoluble, codiciosos de sustituir este período amargo por una era de ventura, los comisionados todos, de significaciones, procedencias y convicciones diversas, tuvimos un solo y supremo interés: el de caminar rectamente hacia la equidad.

Así guiados, hubimos de analizar y discurrir minuciosamente los puntos de controversia que cada una de las representaciones trajo a debate y defendió con lealtad, tesón y comedimiento dignos del mayor elogio; con estricto espíritu de justicia hemos aceptado de cada una de ellas lo que reputáramos viable, y al cabo de nuestras deliberaciones, que nunca se vieron sombreadas por intranquilidades, ni egoísmos, ni obstinaciones de amor propio, hemos aprobado lo que nuestras firmas autorizan.

Terminada nuestra misión, modesta pero sincera y lealmente realizada, sólo nos resta declinar nuestros poderes y transmitir las bases del Convenio, por vuestro conducto, a la Junta mixta permanente que habrá de interpretarlas. Y al hacerlo, nosotros encarecemos a las dignas personas que hayan de formarlas, que se esfuerzen en defender nuestro trabajo como propio.

Este Convenio sería un artificio inútil si una ráfaga de mala fe se deslizase por entre sus fórmulas. Ya sabemos que podrá invocarse el argumento de que carece de sanción, cuando menos por lo que afecta a una de las partes contratantes. Pero sabemos también que no hay noticia de contrato de trabajo infringido deliberadamente y que, aun sin salir de la localidad, los pactos parciales de 1901, 1905 y 1906 entre la Sociedad de Carpinteros y la de Maestros de obras, pactos que hemos totalmente incorporado al presente, han sido respetados escrupulosamente por las entidades que los estipularon.

Con buena fe, pues, con un alto y noble espíritu de concordia en la aplicación de este Convenio, en la interpretación de sus bases, en la aclaración de los casos dudosos, que a pesar de nuestras previsiones, quedarán entre sus mallas, los peligros del porvenir estarán probablemente salvados.

Y entonces, merced al buen sentido de todos y—en ausencia de otros méritos nuestros—á la tenaz perseverancia de la Comisión firmante, cuando este Convenio, acatado con el cariño que inspira aquello en que se ha colaborado, tenga por escudo

una Junta de hombres íntegros y celosos que prepare lentamente, con el concurso de la experiencia, futuros contratos de trabajo más perfectos y obras de fraternidad todo lo equitativas y permanentes que permita la flaca condición humana, la Coruña podrá experimentar la satisfacción legítima de ver consolidada la paz que anhela y de recobrar la confianza en sus prósperos destinos.—El Presidente, JOSÉ LOMBARDEO.—El Secretario, NICASIO ALBA.

Esas bases son las que, discutidas, aprobadas y firmadas en absoluta conformidad, os presentamos hoy, ya que bajo vuestro patrocinio hemos actuado y a vosotros incumbe ahora gestionar la constitución de una Junta mixta de conciliación que con carácter permanente haya de velar por el cumplimiento de este pacto y hacer fructífero el espíritu de bienhechora equidad y de fraternal concordia que en él alienta.

La Comisión que suscribe no tiene la vana pretensión de haber realizado un empeño superior a las fuerzas de cualquier convectivo de buena voluntad. Nosotros no podemos llevar el amor a nuestra obra hasta el extremo pueril de imaginar que, acá, en este rincón del mundo y en quince días de atención y cambio de impresiones, hayamos resuelto satisfactoriamente la más leve fase de la ardua cuestión social que conmueve a la humanidad civilizada.

Pero llegada la hora de que nuestra labor sufra el contraste de la práctica, el juicio de las entidades y personas en ella directamente interesadas y la crítica de la opinión, cumplimos un deber de conciencia advirtiéndolos de cuáles han sido los móviles que la han inspirado.

De una parte nos estimulaba la ambición de procurar fórmulas de paz social que extinguiesen los procedimientos de violencia característicos de la diaria lucha local entre el capital y el trabajo.

Todo sacrificio nos parece soportable si lleva aparejado el mantenimiento del orden público, el respeto al derecho constituido y la observancia de las leyes de la cortesía y de la cordialidad, sin las cuales la convivencia ciudadana constituye un martirio.

La nativa insubordinación, la altanería el egoísmo incivil y la herencia de ineducación de que aun padecen todas las clases sociales son un obstáculo, en ocasiones insuperable, para la sumisión de las voluntades a un estado jurídico.

Introducir en las relaciones de patronos y obreros el vínculo jurídico, equivale a suprimir la exaltación de las pasiones que con el acicate de la desesperación suele engendrar reprobables excesos.

De otra parte nos influía el deseo de poder contribuir de alguna manera a mejorar la situación del proletariado moral y materialmente, porque todo progreso en ese orden representará un bien común, positivo e innegable.

La consideración de que el hombre no ha de vivir exclusivamente para trabajar, aun cuando deba trabajar para vivir, es suficiente para que se justifique toda concesión, compatible con la dolorosa realidad, que consienta a la clase obrera perfeccionarse por la Asociación, por la cultura, por el amor y por el posible bienestar.

Obedeciendo a tales propósitos hemos otorgado el Convenio, cuyas bases han sido redactadas con una absoluta buena fe, con un intenso afán de acierto.

Conscientes de la abrumadora responsabilidad que las circunstancias nos impusieron, apenados del triste espectáculo de un pueblo que ve truncado su desarrollo económico e interrumpida su prosperidad por la agravación de un problema que parecía insoluble, codiciosos de sustituir este período amargo por una era de ventura, los comisionados todos, de significaciones, procedencias y convicciones diversas, tuvimos un solo y supremo interés: el de caminar rectamente hacia la equidad.

Así guiados, hubimos de analizar y discurrir minuciosamente los puntos de controversia que cada una de las representaciones trajo a debate y defendió con lealtad, tesón y comedimiento dignos del mayor elogio; con estricto espíritu de justicia hemos aceptado de cada una de ellas lo que reputáramos viable, y al cabo de nuestras deliberaciones, que nunca se vieron sombreadas por intranquilidades, ni egoísmos, ni obstinaciones de amor propio, hemos aprobado lo que nuestras firmas autorizan.

Terminada nuestra misión, modesta pero sincera y lealmente realizada, sólo nos resta declinar nuestros poderes y transmitir las bases del Convenio, por vuestro conducto, a la Junta mixta permanente que habrá de interpretarlas. Y al hacerlo, nosotros encarecemos a las dignas personas que hayan de formarlas, que se esfuerzen en defender nuestro trabajo como propio.

Este Convenio sería un artificio inútil si una ráfaga de mala fe se deslizase por entre sus fórmulas. Ya sabemos que podrá invocarse el argumento de que carece de sanción, cuando menos por lo que afecta a una de las partes contratantes. Pero sabemos también que no hay noticia de contrato de trabajo infringido deliberadamente y que, aun sin salir de la localidad, los pactos parciales de 1901, 1905 y 1906 entre la Sociedad de Carpinteros y la de Maestros de obras, pactos que hemos totalmente incorporado al presente, han sido respetados escrupulosamente por las entidades que los estipularon.

Con buena fe, pues, con un alto y noble espíritu de concordia en la aplicación de este Convenio, en la interpretación de sus bases, en la aclaración de los casos dudosos, que a pesar de nuestras previsiones, quedarán entre sus mallas, los peligros del porvenir estarán probablemente salvados.

Y entonces, merced al buen sentido de todos y—en ausencia de otros méritos nuestros—á la tenaz perseverancia de la Comisión firmante, cuando este Convenio, acatado con el cariño que inspira aquello en que se ha colaborado, tenga por escudo

una Junta de hombres íntegros y celosos que prepare lentamente, con el concurso de la experiencia, futuros contratos de trabajo más perfectos y obras de fraternidad todo lo equitativas y permanentes que permita la flaca condición humana, la Coruña podrá experimentar la satisfacción legítima de ver consolidada la paz que anhela y de recobrar la confianza en sus prósperos destinos.—El Presidente, JOSÉ LOMBARDEO.—El Secretario, NICASIO ALBA.

Esas bases son las que, discutidas, aprobadas y firmadas en absoluta conformidad, os presentamos hoy, ya que bajo vuestro patrocinio hemos actuado y a vosotros incumbe ahora gestionar la constitución de una Junta mixta de conciliación que con carácter permanente haya de velar por el cumplimiento de este pacto y hacer fructífero el espíritu de bienhechora equidad y de fraternal concordia que en él alienta.

La Comisión que suscribe no tiene la vana pretensión de haber realizado un empeño superior a las fuerzas de cualquier convectivo de buena voluntad. Nosotros no podemos llevar el amor a nuestra obra hasta el extremo pueril de imaginar que, acá, en este rincón del mundo y en quince días de atención y cambio de impresiones, hayamos resuelto satisfactoriamente la más leve fase de la ardua cuestión social que conmueve a la humanidad civilizada.

Pero llegada la hora de que nuestra labor sufra el contraste de la práctica, el juicio de las entidades y personas en ella directamente interesadas y la crítica de la opinión, cumplimos un deber de conciencia advirtiéndolos de cuáles han sido los móviles que la han inspirado.

De una parte nos estimulaba la ambición de procurar fórmulas de paz social que extinguiesen los procedimientos de violencia característicos de la diaria lucha local entre el capital y el trabajo.

Todo sacrificio nos parece soportable si lleva aparejado el mantenimiento del orden público, el respeto al derecho constituido y la observancia de las leyes de la cortesía y de la cordialidad, sin las cuales la convivencia ciudadana constituye un martirio.

La nativa insubordinación, la altanería el egoísmo incivil y la herencia de ineducación de que aun padecen todas las clases sociales son un obstáculo, en ocasiones insuperable, para la sumisión de las voluntades a un estado jurídico.

Introducir en las relaciones de patronos y obreros el vínculo jurídico, equivale a suprimir la exaltación de las pasiones que con el acicate de la desesperación suele engendrar reprobables excesos.

De otra parte nos influía el deseo de poder contribuir de alguna manera a mejorar la situación del proletariado moral y materialmente, porque todo progreso en ese orden representará un bien común, positivo e innegable.

La consideración de que el hombre no ha de vivir exclusivamente para trabajar, aun cuando deba trabajar para vivir, es suficiente para que se justifique toda concesión, compatible con la dolorosa realidad, que consienta a la clase obrera perfeccionarse por la Asociación, por la cultura, por el amor y por el posible bienestar.

Obedeciendo a tales propósitos hemos otorgado el Convenio, cuyas bases han sido redactadas con una absoluta buena fe, con un intenso afán de acierto.

Conscientes de la abrumadora responsabilidad que las circunstancias nos impusieron, apenados del triste espectáculo de un pueblo que ve truncado su desarrollo económico e interrumpida su prosperidad por la agravación de un problema que parecía insoluble, codiciosos de sustituir este período amargo por una era de ventura, los comisionados todos, de significaciones, procedencias y convicciones diversas, tuvimos un solo y supremo interés: el de caminar rectamente hacia la equidad.

Así guiados, hubimos de analizar y discurrir minuciosamente los puntos de controversia que cada una de las representaciones trajo a debate y defendió con lealtad, tesón y comedimiento dignos del mayor elogio; con estricto espíritu de justicia hemos aceptado de cada una de ellas lo que reputáramos viable, y al cabo de nuestras deliberaciones, que nunca se vieron sombreadas por intranquilidades, ni egoísmos, ni obstinaciones de amor propio

po el capitán mandó dar fondo para esperar a que rompiera el día y se dispiera la niebla. El punto donde fondeó La Champagne es el conocido por Bastiaguero, lugar muy peligroso por las peñas que allí existen.

Asociación de funcionarios civiles

En el salón bajo de la Diputación provincial se reunieron anteaer tarde los funcionarios civiles cesantes, activos y jubilados de la Administración del Estado, con objeto de constituir la Junta de la Asociación de esta provincia.

Se nombró la siguiente Junta: presidente, D. Ramón Tojo Pérez, exgobernador civil y presidente de la Diputación provincial; vice presidente, D. Bernardo Revuelta, tenedor de libros de Hacienda; secretario, D. Francisco Rodríguez Pereira, empleado de la Diputación provincial; vicesecretario, D. César Vaamonde Lorea, cesante; tesorero, D. Ramón Vidal, cesante y jefe de la sección de Contabilidad del Gobierno civil; contador, D. Antonio Ferreiro, oficial de la Secretaría de la Escuela de Comercio; vocal 1.º, D. Indalecio Díaz Teijeiro, cesante y oficial primero de la Diputación; vocal 2.º, D. Alejandro Barreiro, oficial de Obras públicas, y vocal 3.º, D. Francisco Lombardero, oficial de Fomento.

NOTAS MUNICIPALES

D. Enrique Rodríguez Montero solicitó permiso para renovar la techumbre de un rancho que posee en la calle de los Huertos.

Hoy a las doce de la mañana se celebrará en el Ayuntamiento la subasta para el suministro de alojamiento con destino a las fuerzas militares durante tres años.

Para que lo inserte el Boletín Oficial se envió ayer al gobernador civil un edicto anunciando la celebración de un concurso municipal sobre voladizos, correspondiente al cuarto trimestre del presente año.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados el día 26 de Noviembre de 1906. -Santiago: contra Francisco Hermoso de la Riva, sobre descubrimiento y revelación de secretos. -Idem: sobre hurto de árboles a D. Domingo González. -Puentedeume: sobre lesiones a María Panfín Vidal. -Coruña: contra José Mosquera, alias Cheño y otros, sobre homicidio de José Pérez Vázquez. -Idem: sobre estafa a Pilar López.

Señalamientos para el día 27 de Noviembre de 1906. -SALA DE LO CIVIL. -Balanzo: D. José Mosquera Calvino con don Francisco Mosquera Porto, sobre reivindicación de una casa. Licidos, Linares y Wais. -AUDIENCIA PROVINCIAL. -Sección primera. -Coruña: contra D. Joaquín González y otro, por desorden público. Licenciados Durán Urpi y Casás. -Sección segunda. -Ferrol: contra Domingo Vázquez López, por hurto. Licenciado Wais. -Noya: contra Eduardo López Medina y otro, por injurias. Licenciado Dafonte.

Comenzó a disfrutar 30 días de licencia el magistrado D. Trinidad Gay y Thomas. Ha sido nombrado juez de 1.ª instancia de Viana del Bollo D. Juan Benavente y Domínguez.

Francisco Roura Roig, procesado en causa del juzgado de Noya por resistencia a un agente de la autoridad, ha sido condenado a dos meses y un día de arresto mayor y a pagar 125 pesetas de multa.

Se condenó a Adelaida Blanco Canosa a sufrir dos meses y un día de arresto mayor, en virtud de causa que le fué instruida en el juzgado de Corcubión, por lesiones.

También fué condenada a tres meses de arresto mayor Dolores Coussillas Insua, procesada en el juzgado de Carballo por delito de hurto.

En la causa instruida en el juzgado de Corcubión contra Adriano Barros Vázquez, por lesiones, se dictó sentencia condenando al procesado a sufrir dos meses y un día de arresto mayor.

Por no haber comparecido algunos de los procesados no pudo celebrarse ayer el juicio por Jurados de la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Manuel García Becerra y otros, por robo de aves.

Junta de reformas sociales

El alcalde firmó ayer un edicto que publicará el Boletín Oficial invitando a las asociaciones patronales y obreras a la elección parcial de tres vocales patronales efectivos y cuatro suplentes y cuatro vocales obreros efectivos y seis suplentes, con objeto de constituir la nueva Junta de reformas sociales que empezará a funcionar en 1.º de Enero de 1907.

Cada asociación electora designará un representante que concurrirá el día 7 de Diciembre próximo al salón de sesiones del Ayuntamiento para proceder al escrutinio de las personas elegidas parcialmente por las sociedades, y proclamar los vocales elegidos por mayor número de votos.

EL PUERTO

Entraron ayer los vapores Victoria, de Puenteceso, con sardina; Oberon, de Arzew, con sus artes; La Champagne, de la Habana; Julián, de Ferrol; Orla, de Liverpool; y José Jardón, de Gijón, con carga general; el Whinsbrel, de Cardiff; la goleta Santiago Alvarez y los pallebotés Joven Consuelo, Julio, Santiago y Amalia, de Gijón, con carbón; el Luis Cadarso, de Noya, con sal, y los vapores Providencia y Navarra, de Vigo, en lastre.

Fueron despachados: el Julián, para Ribadeo; el Orla, para Buenos Aires; el José Jardón, para Orizguera; y La Champagne, para Santander, con carga general; el Oberón, para

La Rochelle, con su equipo, y el Paca Gómez, para Puentedeume, en lastre.

Del vapor inglés Orla desembarcaron don José Saavedra y su esposa, procedentes de Liverpool.

El vapor Julián descargó en la Coruña 104 sacos de arroz, 40 bocoyes de vino y 7 fardos de tejidos.

Atracó al muelle de Linares Rivas el vapor inglés Whinsbrel con objeto de descargar carbón consignado al señor del Río.

Con objeto de provistarse de agua y carbón entró anteaer en el puerto el vapor de pesca, francés, Oberón, que saltó ayer para La Rochelle.

DE ARZÚA

Está siendo muy elogiada la prudencia y caballerosidad con que el inspector provincial de Instrucción pública, D. Julián Rincón, ha sabido solucionar ante las respectivas juntas locales de varios ayuntamientos del partido de Arzúa diversos conflictos referentes al personal y a los edificios escolares, que dieron lugar a su última visita de inspección.

Ahora es de esperar que ponga el debido correctivo y proponga el cierre de la escuela clandestina que existe en Arcediago (Santiso), a que se refería la queja que formulamos días pasados.

EL CORRESPONSAL

DESDE PUENTES

Una boda

Hoy han unido su suerte ante el altar de la Virgen del Carmen, en la capilla de la Magdalena, de esta villa, la hermosa joven Hipólita Ferreiro Blanco, hija de nuestro querido amigo el propietario D. Diego D. Ferreiro, con el rico comerciante de la ciudad de la Habana D. Raimundo Vaamonde.

La circunstancia de ser los contrayentes y sus familias amigos queridos del que suscribe, obliga a no hacer elogio de las relevantes cualidades que adornan a los novios; pero no puedo sustraerme a decir dos palabras del acto y hacer públicas las innumerables pruebas de afecto que recibió la simpática pareja.

A la ceremonia asistió una numerosa y selecta concurrencia, galantemente invitada por ambas familias, no citando nombres de los que acudieron, porque formaría una lista interminable, consignando tan sólo que pasaba de 50 el número de concurrentes, prueba inequívoca de las generales y merecidas simpatías con que este pueblo distingue a las familias de los nuevos esposos.

Terminada dicha ceremonia, fueron obsequiados los asistentes, con la esplendidez y galantería proverbial en estas familias, con un lunch, después del cual, y entre las sinceras felicitaciones de todos, salió la feliz pareja para la Coruña y Santiago, donde pasarán la luna de miel.

Que ésta sea interminable, y que la dicha sonría siempre a los recién casados, eran los votos que se hacían por cuantos les despedieron, a los que uno el mío muy sincero.

EL CORRESPONSAL

Puentes, Noviembre 24 1906.

DE SANTIAGO

El domingo se celebró en el palacio arzobispal de la ciudad compostelana una reunión convocada por el Sr. Martín de Herrera con objeto de tratar del proyecto de ley de Asociaciones.

Se nombró una ponencia encargada de redactar dos Mensajes que se elevarán al Rey y a las Cortes protestando contra dicha ley. Los mensajes llevarán las firmas del vecindario para lo cual se colocarán listas en todos los comercios y sociedades de recreo. Los directores de la prensa local han dirigido un telegrama al diputado a Cortes por Santiago Sr. García Prieto rogándole que combata con su palabra y con su voto el citado proyecto que califican de inicuo.

En la noche del domingo falleció el canónigo D. Eugenio del Blanco, secretario de cámara del arzobispado.

Indicase para sucederle en este cargo al canónigo D. Feliciano García, que estuvo en Cuba con el Sr. Martín de Herrera.

Crónica local

Anoche se reunieron en asamblea las sociedades obreras de los gremios de construcción para examinar el Convenio que habían autorizado sus representantes en la Comisión mixta de patronos y obreros. Después de amplio debate, el Convenio fué aprobado por aclamación. La reunión fué numerosísima.

Se ha fijado el día 2 de Diciembre próximo para la inauguración oficial del Dispensario antituberculoso, acto que se verificará con toda modestia.

El Consejo de administración lo formarán, además de la junta directiva, los Sres. Otero Pensado, conde de Canillas y Díaz (D. César). Trátase de celebrar un baile con objeto de arbitrar recursos para el sostenimiento del Dispensario.

Ha sido nombrado agente recaudador ejecutivo para el cobro de descubiertos a la Gaceta de Madrid, en esta provincia, D. Angel Piñón Montoro.

En la Caja de Ahorros-Monte de Piedad se hicieron durante la semana última las operaciones siguientes: impositivos, 141, por 12.658 50 pesetas; reintegros, 28, por ascendiendo a 7.584 75; empeños, 82, por 5.310, y desembolsos, 75, por 5.003 pesetas.

Se ha dispuesto que el día 1.º de Diciembre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura.

Ayer quedó terminado y hoy se envió a la Audiencia, el sumario instruido con motivo del asesinato del fabricante D. Miguel Muñoz Ortiz.

En el domicilio del notario de Carballo, don Andrés Regueiro, hizo explosión el día 24 del corriente un tubo de conducción del gas acetileno para el alumbrado, causando grandes desperfectos en los pisos.

En el café Peral promovió anteaer un escándalo más que regular el mariner Manuel López Estévez, alias Traquillo, por lo que fué detenido y pasó a la prevención municipal.

La subasta celebrada ayer en el Ayuntamiento para contratar las obras de saneamiento del Lugar, se adjudicó a D. Jacobo Vidal Anido por 817 pesetas menos que el tipo señalado.

Se envió ayer al subsecretario de Goberna-

ción el presupuesto para la construcción de un bote con destino a la Estación sanitaria del puerto.

Concedióse la permuta de destinos a los ordenanzas de los semáforos de Vares y Segaña, respectivamente, D. Manuel Benzano y D. Jesús Martínez San Claudio.

Multó ayer el gobernador civil con 75 pesetas a Manuel Pérez por haber abofeteado en la calle del Torreiro a la joven Isabel Mel Bouzo, y con 50 pesetas a Gabriel Castelo, por usar armas de fuego sin licencia.

Pernocó anteaer en la prevención municipal José Cambón Sánchez, por golpear fuertemente la puerta de la casa número 26 de la calle de Castelar, en la cual quería penetrar a viva fuerza.

La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre los elegantes que se enajanan con el acreditado dentífrico Licor del Polo, lo mejor para la dentadura.

Para esa tos que no os deja descansar de noche, tomad el Pectoral de Anacahuita y el Aceite de Higado de Bacalao de Lanman & Kemp. Hallaréis

inmediato alivio. Descansaréis, os repondréis y pronto desaparecerá vuestro mal.

Hemoglobina líquida Dr. Grau, es un medicamento infalible para curar la Anemia, Palidez, Clorosis y Pobreza de sangre. Favorece muy eficazmente el desarrollo de las jóvenes.

Pídase en farmacias y droguerías.

VILLA DE PARIS

Líquida con el 50 por 100 de rebaja los tapetes, tapicerías, confecciones, terciopelos y adornos. Sombreros para señora desde 20 pesetas. Trajes para caballero desde 60 pesetas.

AGUAS DE VERIN.—Llamamos la atención del anuncio de 3.ª plana.

Inteligentes!! Probad el COGNAC GONZALEZ BYASS de Jerez.—Su vejez y finura acredita sus muchos años de fabricación esmerada.—Lo venden todos los buenos establecimientos de la Coruña.

Peluquería de González, Real, 26

Telegramas

La ley de asociaciones

Mitins clericales y anticlericales

MADRID 26 (11'45 h.) Ayer celebráronse mitins clericales y anticlericales en diferentes poblaciones de España. Únicamente surgieron incidentes en el mitin clerical de Reus.

En Pamplona, con motivo de la fiesta religiosa en favor de San Francisco Javier, pronunció el P. Ripaldá un sermón en defensa de la libertad del apostolado católico.

En Granada celebróse en el Teatro de la Alhambra un mitin presidido por el canónigo magistrado Sr. Iriarte para protestar contra la ley de asociaciones.

Un espectador que vitoreó al Gobierno fué abofeteado y expulsado del local. Acordóse enviar un telegrama de adhesión al Papa y se leyó la protesta que elevan al rey.

Mensaje a la reina Victoria

MADRID 26 (11'15 h.) Telegrafian de Bilbao que quince damas de aquella población, en representación de seis mil asociadas, han dirigido un mensaje a la reina Victoria protestando contra la ley de asociaciones.

Firma del rey

De Gracia y Justicia

MADRID 26 (13'30 h.) Hoy firmó el rey los decretos siguientes: Nombrando obispo de Jaén a don Juan Laguardia, que actualmente lo es de la Seo de Urgel.

Idem obispo de la Seo de Urgel a don Juan Benlloch, actual administrador apostólico de Solsona.

Idem obispo de Almería a don Francisco Sánchez Suárez, que actualmente es auditor del Tribunal de la Rota.

Idem obispo de Plasencia a D. Francisco Jarrin Moro, chantre de la de Salamanca. Concediendo el título de duquesa de Medina del Río a D.ª Bernardina Tena.

Indultando a dos reos de muerte. Concediendo real licencia para contraer matrimonio al hijo de los condes de Bagaes.

De San Sebastián

Niña atropellada por un automóvil

MADRID 26 (11'50 h.) En las inmediaciones de Rentería un automóvil atropelló a una niña de cuatro años, que falleció momentos después a causa de los golpes recibidos.

La fiesta de Santa Cecilia

MADRID 26 (11'50 h.) El orfeón donostiarra celebró con gran solemnidad la fiesta de Santa Cecilia. Los orfeonistas reunieron en fraternal banquete, que presidió el alcalde.

El capitán general

MADRID 26 (11'50 h.) Continúa su viaje de inspección el capitán general de la región. Mañana marchará a Bilbao.

Varias noticias

Los nuevos obispos

MADRID 26 (13'45 h.) El conde de Romanones ha dicho que las relaciones con el Vaticano son hoy mejores que nunca.

La combinación de obispos—ajío—ha satisfecho a ambas potestades, por ser oradores cultísimos y sin tendencias políticas.

La cacería de Mudela.—Un herido

MADRID 26 (13'45 h.) Dicese que en la cacería de Mudela resultó un herido de una perdigonada. El ministro de Gracia y Justicia lo ha desmentido, pero el rumor sigue circulando, diciendo además que intervienen las autoridades militares.

El asunto no parece tener gran importancia, pero se la dan la categoría de la cacería.

Manifestación escolar

MADRID 26 (13'45 h.) Los estudiantes de Madrid, con el pretexto de protestar contra la ley sobre la admisión en los títulos académicos adquiridos en el extranjero, organizaron una manifestación que recorrió pacíficamente varias calles. Parece que el principal objeto era el de adherirse a la huelga de sus compañeros de Valencia.

La abolición de la pena de muerte

MADRID 26 (22'55 h.) El miércoles se celebrará un mitin para pedir la abolición de la pena de muerte. Está invitada para este acto la minoría republicana.

Hablarán muchos oradores. Se ha pedido su opinión a los principales políticos y literatos.

El presupuesto de Guerra

MADRID 26 (22'25 h.) Hoy conferenciaron los generales Luque y Aznar sobre los trabajos de la comisión que entiende en el presupuesto de Guerra, el cual tropieza con algunas dificultades por proponer aumentos de sueldo para los subalternos y capitanes, pues llevando aparejado el proyecto la supresión de las gratificaciones, pro-

Contratista asaltado

MADRID 26 (22'55 h.) En la carretera del Mercadillo (Bilbao) tres desconocidos asaltaron a un contratista. Este disparó su revólver matando a uno e hiriendo a otro que se halla agonizando.

La emigración

MADRID 26 (22'5 h.) Organízase en Bilbao varios mitins para pedir al Gobierno que se evite la emigración.

De Barcelona

Huelga de estudiantes

MADRID 26 (15 h.) Casi todos los estudiantes de la Universidad, secundando la actitud de sus colegas de medicina, se han declarado en huelga, a causa de la sustitución del auxiliar de la Secretaría. Los escolares no entraron en clase.

Varios grupos apedrearon el Instituto, obligando a los alumnos de aquel centro a que se unieran a la huelga.

Después marcharon a la Escuela de Comercio, cuyos alumnos les secundaron. Luego atrancaron con vallas la línea del ferrocarril de Sarriá, causando algunos destrozos.

Hecho esto se disolvieron. Han sido clausurados el Instituto, la Escuela de Comercio y la Universidad.

LAS CORTES

Congreso

LA SESIÓN DE AYER

MADRID 26 (15 h.) Abrese a las dos y diez minutos de la tarde. Preside el Sr. Canalejas.

Ruegos y preguntas

El Sr. MAESTRE denuncia varios abusos cometidos por la empresa arrendataria de consumos de Cartagena. Ruega al Sr. Dávila que disponga el tendido de un hilo telegráfico directo de Madrid a Cartagena.

El Sr. DAVILA promete atender el ruego. El Sr. NOCEDAL, refiriéndose a una conversación que tuvo con el Sr. Dávila sobre un mitin celebrado en Reus, le pregunta: ¿Puedo decirlo todo?

El Sr. DAVILA: Sí, y lo que su señoría no diga, lo diré yo. (Risas.) El Sr. NOCEDAL combate al gobernador de Tarragona porque permitió un mitin clerical, suspendiéndolo después.

Dice que procedió de este modo por temor a las amenazas de los anticlericales, quienes le conminaron con apelar a las violencias. El Sr. DAVILA afirma que existía gran excitación entre los católicos.

Estos—dice—hubieran ocasionado graves sucesos. Lee varios telegramas de las autoridades en los que se relata la propaganda inasensata que realizan los católicos de Reus, provocando a los demócratas.

Tales elementos—dice—son como la epidemia que lo trastorna y lo invade todo. El Sr. NOCEDAL rectifica.

Protesta contra las frases empleadas por el Sr. Dávila al juzgar a los católicos de Reus. Afirma que se discute llegando a los límites de la descortesía.

El Sr. CANALEJAS: La Mesa no lo hubiera permitido. El Sr. NOCEDAL continúa diciendo que el Sr. Dávila es cómplice del gobernador.

Sólo faltó, que me echen de la Cámara o me fummegen—dice aludiendo al calificativo que a los católicos de Reus aplicó el ministro de la Gobernación.

Rectifica el Sr. DAVILA insistiendo en que la conducta de los católicos era muy provocativa. Entre los Sres. NOCEDAL y DAVILA se entabla un vivo diálogo.

El Sr. MAYNER: ¿Se conoce que tiene alma de hiena? (Estas palabras dan lugar a un gran escándalo.) El Sr. NOCEDAL protesta indignado. (Los conservadores secundan las protestas.)

El Sr. CANALEJAS impone orden, rogando al Sr. Nocedal que no interrumpa. El Sr. NOCEDAL: ¿Qué quiere su señoría? Va la bola del Sr. Dávila al Sr. Mayner y justo es que le ponga la vaqueta.

Termina el Sr. DAVILA afirmando que en toda España se celebraron mitins y que ninguno se suspendió, excepción hecha del de Reus, que lo fué por culpa de los católicos. El Sr. NOCEDAL afirma que el Gobierno, arrastrado por los anticlericales, se expone a estrellarse.

El matrimonio civil

El marqués del VADILLO explica una interpelación sobre el matrimonio civil. Dice que estudiará el asunto desde el punto de vista jurídico.

Considera la real orden del conde de Romanones como una provocación a los sentimientos católicos del país y atentatoria a la Constitución por derogar un artículo del Código. Afirma que es agria la protesta del clero.

Dice que el conde de Romanones ha abusado del Poder.

Pídele explicaciones.

Dice que es imposible admitir que dictó aquella real orden como contestación a una nota provocativa del Vaticano.

Termina lamentando que el Gobierno dicte disposiciones que turban la tranquilidad de los espíritus.

El conde de ROMANONES dice que dictó aquella real orden, no como un alarde de anticlericalismo, sino forzado por las circunstancias; pues los prelados se quejaban de que muchos jueces obligaban a los católicos a casarse civilmente.

El obispo de León—añade—estaba interesado en que se aclarase la real orden dictada por el marqués del Vadillo.

Dice que la ley que él dictó tiene a que todos cuantos quieran casarse civilmente no tengan necesidad de hacer manifestaciones religiosas.

Pregunta si cuando se case civilmente una mujer católica con un hombre que no lo sea irá ella al cielo y él al infierno. (Risas.)

La ley de asociaciones

El Sr. CANALEJAS anuncia que entenderá el Gobierno y la Mesa que es urgente la discusión del proyecto de ley de asociaciones, comenzará mañana el debate.

El Sr. SANCHEZ GUERRA pregunta si el Gobierno considera necesario discutir el presupuesto dentro del periodo constitucional y si estima urgente comenzar mañana la discusión del proyecto de ley de asociaciones.

Pregunta también si el Gobierno se ha comprometido a que los presupuestos se aprueben para el 31 de Diciembre.

El general LOPEZ DOMINGUEZ. El Gobierno se propone cumplir el reglamento respecto a los presupuestos, para que éstos queden aprobados en 1.º de Enero.

Si fuese necesario—añade—celebraríamos sesiones dobles ó triples y aun cuádruples. El Gobierno tiene además compromisos políticos que cumplir, entre ellos el de conseguir de las Cortes una ley de asociaciones.

Nosotros estamos dispuestos a aceptar las modificaciones que a este proyecto se presenten, siempre que estén conformes con el espíritu que lo informa.

Discutiremos, pues lo presentamos creyendo que es beneficioso para el país.

El Sr. SANCHEZ GUERRA sostiene que falta tiempo hábil hasta 1.º de Enero para discutir los presupuestos.

Por lo tanto—dice—es imposible marcar las leyes especiales.

Anuncia una proposición incidental. El Sr. CANALEJAS invita a que la presente. El Sr. SANCHEZ GUERRA presenta la siguiente proposición:

«El diputado que suscribe pide al Congreso que se sirva declarar que para cumplir la letra y el espíritu del artículo 35 de la Constitución, y dado el escaso número de sesiones utilizables, procede dedicar a la discusión y aprobación de los presupuestos cuando menos las cuatro horas de la orden del día.»

Apoyala su autor basándose en los mismos argumentos que antes hizo.

Refiérese luego al artículo 101 del reglamento de la Cámara, que trata del orden de los debates.

Pídele seriedad para discutir los presupuestos.

Lee varios datos y antecedentes, exponiendo que a pesar de la diversidad de criterio todos están conformes en que deben los gobiernos preferir la discusión de la obra económica.

El Sr. DAVILA le interrumpe con frecuencia.

El Sr. SANCHEZ GUERRA ruegale que no lo haga.

Dice que siente que le molesten sus afirmaciones. (Risas.) El Sr. DAVILA: Todo lo de su señoría me gusta.

Sigue el Sr. SANCHEZ GUERRA insistiendo en sus manifestaciones. Juzga el silencio del Sr. Moret como una previsión que le ha impuesto el Gobierno.

Añade que más que él saben todos que el deber del Gobierno es el de legalizar la obra económica.

Termina diciendo que el Gobierno pretenda desarrollar una política radical jacobina. (Protestas de la mayoría.)

Afirma que se precisa emplear la fuerza y el estado de la Cámara para minar el reglamento.

El general LOPEZ DOMINGUEZ: El Gobierno cumple su deber alentando el amor a la libertad y a la patria.

Añade que el Gobierno sólo necesita el concurso del partido liberal, representado por la mayoría.

Declara que está dispuesto a discutirlo todo. Agrega que ya contestará otro ministro a los datos y antecedentes leídos por el señor Sánchez Guerra.

El Sr. DAVILA aconseja a los liberales que voten contra la proposición incidental.

El Sr. MORET se admira de las manifestaciones hechas por el general López Domínguez.

Entiende que la ley de asociaciones debe discutirse ampliamente y pronto para que ya ya al Senado.

Opina que hay tiempo hábil para simulta nearla con la discusión de los presupuestos.

Atribuye al puritanismo de los conservadores su negativa a que se discuta alternando con los presupuestos.

Tengo interés personal—dice—en que esa ley se discuta, porque en ella hay algo relacionado con la memoria del Sr. Sagasta.

La Comisión—añade—ya aceptó y desechó varios votos particulares.

Admitiendo algunas reformas—agrega—creo tener derecho a discutir con mis correligionarios.

Vengo a discutir con sinceridad

Dice que lo hecho por el Sr. Canalejas está de acuerdo con los deseos del Gobierno. Ruego a la mayoría que lo acepte. El Sr. MORET reconoce que es excesivo el haber ocho horas seguidas de labor. El Sr. SALMERON reconoce la importancia que tendría en las circunstancias presentes una votación. Explica la actitud de la minoría republicana. Votaremos—dice—la proposición de la mayoría, encaminada a acordar la discusión inmediata de la ley de asociaciones y en contra de la proyectada por los conservadores en sentido distinto. Atribuye a la ley de asociaciones extraordinaria importancia y trascendencia por reconocer la supremacía del poder civil. (Aplausos de los liberales y republicanos. Protestas de los conservadores y de los carlistas. Producese un ligero tumulto que domina fácilmente la presidencia). Los republicanos—añade—irán en compañía de quien emprenda el camino de la civilización. Tenemos el firme propósito de apoyar las leyes democráticas. En lo sucesivo no repararán en que los Gobiernos presenten tarde los presupuestos para discutirlos, pues ya el Parlamento está cansado de que se retrase la discusión. El Sr. CANALEJAS llama la atención al señor Salmerón. El Sr. SALMERON: ¡Lo dicho, dicho está! Tengo el derecho y el deber de decirlo. Vosotros sois los únicos culpables. Leso otra proposición suscrita por varios diputados de la mayoría pidiendo la inmediata discusión de la ley de asociaciones. Defiéndela el Sr. SUAREZ INCLAN. El Sr. MAURA explica la proposición del señor Sánchez Guerra y el voto de la minoría conservadora. Anuncia que él y sus amigos se abstendrán de votar. El Sr. MORET entiende que la proposición del Sr. Suárez Inclán es una protesta contra sus aseveraciones. Pide explicaciones al general López Domínguez. El Sr. SUAREZ INCLAN aclara la proposición y hace presente su incondicional adhesión al Sr. Moret. El Sr. NOCEDAL: ¡Me conmueven estas expansiones! El general LOPEZ DOMINGUEZ explica el alcance de su proposición. Invita a los liberales a que la voten, por significar la unión del partido. El Sr. MORET: La votaré como un voto de confianza al Gobierno. Procédese a la votación. Los republicanos votan con el Gobierno y los carlistas en contra. Apruébase la proposición por 161 votos contra cuatro, de los carlistas. El Sr. Nocedal abstúvose de votar.

ORDEN DEL DIA Los presupuestos

Continúa el debate sobre los presupuestos. Discútese el de Gracia y Justicia. El marqués de CASA LAIGLESIA consume un turno en contra. La Cámara va desanimándose, porque casi todos los diputados se trasladan a los pasillos para comentar los anteriores incidentes. Contéstale el Sr. GOMEZ DE LA SERNA. Rectifica el marqués de CASALAIIGLESIA haciendo notar la necesidad de crear un juzgado en la isla de la Gomera. Contéstale el conde de ROMANONES. El Sr. BUGALLAL consume el segundo turno en contra de la totalidad. Dice que le parecen bien los aumentos, siendo su ideal hacerlos extensivos para toda la magistratura. Cree necesaria y urgente la reforma del Código penal. Contéstale brevemente el Sr. BARROSO. Suspendese este debate. Léense varios dictámenes, y se levanta la sesión.

Senado LA SESION DE AYER

MADRID 26 (17'45 h.) Abrese a las cuatro de la tarde. Preside el Sr. López Muñoz. Sin preguntas ni respuestas se pasa a la sesión.

ORDEN DEL DIA

Apruébase la concesión de un crédito de 30.000 pesetas con destino al Ministerio de Fomento. El Sr. ALLENDESAZAR protesta contra la ausencia del Gobierno. Combate el proyecto de subvención a las sociedades constructoras de casas para obreros. Contéstale el Sr. ARTADIC, de la Comisión. Suspendese este debate. Vótase definitivamente la validez de los títulos académicos adquiridos en el extranjero y se levanta la sesión.

La situación política

Montero y Moret.—Conferencias comentadas MADRID 26 (11 h.) El Imparcial comenta una conferencia celebrada ayer por los Sres. Montero Ríos y Moret, en la cual trataron de los asuntos políticos de actualidad. Dice que ambos personajes estuvieron conformes al juzgarlos. Añade que terminada la conferencia marchó el Sr. Moret al domicilio del general López Domínguez con quien celebró otra entrevista. Supone El Imparcial que debió transmitirse algún acuerdo tomado en la primera entrevista. Añade que el general López Domínguez conferenció después con otros personajes liberales. Sospecha que los Sres. Moret y Montero Ríos están disgustados por ser el Sr. Canalejas quien ordena y dirige los debates en el Congreso. Dice también que después de terminado el día de la Presidencia, los ministros trataron este asunto.

Negativa de Canalejas

MADRID 26 (12'30 h.) El Sr. Canalejas negó que haya conferencia ayer con el general López Domínguez. Desconfía el presidente del Congreso de la exactitud de las versiones de los periódicos sobre las supuestas conferencias entre los señores Moret, Montero Ríos y López Domínguez. Añade que la mayoría del Congreso está al lado del Gobierno. La sesión de hoy—añade—puede ser interesante.

La minoría republicana

MADRID 26 (13'45 h.) En la reunión celebrada por la minoría republicana se atribuyeron distintas tendencias al tratarse de la ley de asociaciones. Uno de los diputados republicanos decía: «En esta cuestión, teniendo habilidad Manolo liberales y republicanos, entre sí, no pensamos igual sobre el proyecto.»

La retirada de Montero

MADRID 26 (16'25 h.) El Sr. García Prieto manifestó que lo único cierto que hay en cuanto se atribuye al señor Montero Ríos, es que en el momento que fuese al Senado el proyecto de ley de asociaciones tal como lo informó la Comisión del Congreso, él se retiraría de la vida política.

Agitación política.—Moret y Montero contra Canalejas

MADRID 26 (18'15 h.) Durante toda la tarde hubo gran agitación política. Circuló el rumor de que los Sres. Montero Ríos y Moret han llegado a un rompimiento con el Sr. Canalejas, entendiendo los primeros que la ley de asociaciones debe consultarse con el Vaticano. Hablóse también de la probabilidad de una crisis. Dicese que el Sr. Moret sustituiría al general López Domínguez.

Montero contra la ley de asociaciones

MADRID 26 (18'30 h.) Está confirmado que el presidente del Senado es contrario a la ley de asociaciones, pero antes de crear dificultades al Gobierno se retirará de la vida política.

La votación del Congreso

MADRID 26 (21'55 h.) Entre los 161 diputados que votaron esta tarde en favor de la proposición del Gobierno, no figuran algunos amigos íntimos del Sr. Moret, como el Sr. Celleruelo. También hay que descontar los votos de algunos republicanos.

Sigue la agitación

MADRID 26 (21'55 h.) Continuó esta tarde la agitación política, aumentada por los incidentes surgidos en la sesión del Congreso. Con la declaración del Sr. Moret de que votaría la proposición sólo como un voto de confianza al Gobierno, considérase quebrantada la situación. También se dice que le perjudicado al ministerio el apoyo del Sr. Salmerón.

El voto de confianza

MADRID 26 (21'55 h.) El Sr. Canalejas opinaba que al Gobierno debía satisfacerle el voto de confianza. El Sr. Suárez Inclán manifestó que fué al Congreso sólo para votar contra la proposición del Sr. Sánchez Guerra y que se encontró allí con la proposición del voto de confianza, obligándose a apoyarla. Añade que lo hizo sin haber consultado con el señor Moret, por entender que debe trabajarse por unir a la mayoría.

La dimisión de Montero

MADRID 26 (21'55 h.) El conde de Romanones ha desmentido el rumor de que el Sr. Montero Ríos dimita la presidencia del Senado cuando se discute en la Alta Cámara el proyecto de ley de asociaciones. Aseguró que por ahora nadie se halla disgustado.

El Consejo de ministros.—Planteando la cuestión al rey

MADRID 26 (21'55 h.) Antes de terminar la sesión del Congreso los ministros comenzaron a marchar. El general López Domínguez recibió muchas enhorabuena por el resultado de la votación. Anunció el jefe del Gobierno que los ministros se reunirán esta noche en Consejo. El Sr. García Prieto dijo que en el Consejo propondría que se levase la cuestión al rey, pues no bastan los votos del Congreso para gobernar. Entiende que la actitud del Sr. Moret es muy significativa. Igual opina el Sr. Gullón. El conde de Romanones cree todo lo contrario. Parece inoportuno plantear al rey la cuestión de confianza.

Esperando el resultado del Consejo

MADRID 26 (21'55 h.) Reina gran expectación por conocer el resultado del Consejo de esta noche. La confusión es grande por la disparidad de criterios que hay entre los liberales. Unos estiman que lo constitucional es que el general López Domínguez después de obtener la confianza del Congreso recabe la de la Corona, adquiriendo autoridad para seguir su campaña en la cuestión religiosa. Otros creen que la tiene ya y que debe seguir su campaña.

Una frase de Nocedal

MADRID 26 (22'55 h.) Durante el debate habido en el Congreso, el Sr. Nocedal interrumpió, diciendo: «La primera comunidad que se expulsará será el Gobierno, por orden superior.»

Lo que dice «La Epoca»

MADRID 26 (22'55 h.) Comentando los incidentes de la sesión de hoy, dice La Epoca que la actitud del Sr. Canalejas fué la de haber consumido un turno en pro de la ley de asociaciones. Hasta ahora—dice—lo hicieron siempre los presidentes bajando a los escaños. Esta tarde—agrega—el Sr. Canalejas invitó al Sr. Sánchez Guerra, declarando su decisión de poner mañana a debate la ley de asociaciones. El general López Domínguez se mostró conforme con el Sr. Canalejas y el Sr. Salmerón pidió la votación coreada por varios incautos de la mayoría, que se arrepintieron cuando el Sr. Salmerón, atropellando la Constitución, atacó dura é injustamente a la regia prerrogativa y al jefe del Estado, sin que casi protestara el presidente del Consejo. Nunca, desde el banco azul, se oyeron tales demasías.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores del día 26. 4 por 100 interior... 81'30. Id. fin corriente firm... 00'00. 5 por 100 amortizable... 99'95. Acciones: Banco de España... 440'00. Compañía Arrendataria de Tabacos... 00'00. Cambios: París, vista... 9'50. Londres, vista... 27'66. Bolsa de París: 4 por 100 exterior español... 96'10. 3 por 100 francés... 95'90. Nortes... 276'00. Azucareros: Preterentes... 77'25. Ordinarios... 45'00. Obligaciones... 00'00.

Espectáculos

PABELLÓN LINO.—A las cinco y media, sesión

de cinematógrafo, Conchita Muñoz, y «Los Conchas»; a las seis y media; «Un pleito»; a las siete y media; «Una vieja»; a las nueve, sesión de cinematógrafo, Conchita Muñoz y «Los Conchas»; y a las diez (sección doble), Juan José.

NOTAS ÚTILES

Boletín religioso. Santos de hoy.—San Fecundo. Santos de mañana.—San Gregorio.

Cultos. Parroquia de San Nicolás.—El día 28 del corriente dará principio en esta Iglesia la novena de su Santo Patrono San Nicolás de Bari.

Registro civil. Días 25 y 26.—Nacimientos: Dolores Soana Crego, Juan Montequido Villaverde, Emilia Rema Rodríguez, María Teresa Viñas Durán, Catalina Moreno Martínez, Carmen Pisos Leis, Aurelio Anido Castro, Encarnación García Naya, Carmen Martínez Ramos, Elena Josefa Guntín Díaz.

Defunciones: María del Rosario Ruiz Herrera, 3 años, meningitis tuberculosa; Antonia Graña García, 46 años, tuberculosis pulmonar; María Seijas Pérez, 2 años, atresia; Bernardina Barja Mesa, 29 años, tuberculosis pulmonar; Angela Rodríguez Carré, 39 años, lesión orgánica del corazón; Candelario Apollinar Rodríguez, 70 años, cistitis vítica; Concepción Parga y Pan, año y medio, meningitis encéfalitis; Vicente Varona, 3 años, atresia; Bárbara Parga Mosquera, 77 años, debilidad senil. Matrimonios: ninguno.

Imprenta de EL NOROESTE

Anuncios

Las Sales del Pilar purifican la sangre; evitan la purificación y corrigen los trastornos del estómago.

Francés, Inglés, Italiano, por Profesor extranjero.—Real, 5, 4.º

Venta de tres casas. Se hace de los números 12 de la Cuesta de San Agustín, 2 de las Bombas y 28 de la Torre. Dan razón: Santo Domingo, 6, principal.

Laureano Martínez y hermano MARINA 17 BAJO.—Agentes de negocios y corredores de comercio.—Compra y venta de valores del Estado é industriales, é intervención de operaciones en el Banco de España.—Habilitados de clases pasivas y tramitación de sus expedientes.—Administración de fincas. Compran Abonarés de Ultramar ó se encargan de su cobro.

A los contratistas y MAESTROS DE OBRAS Cementos, cal hidráulica, cales, yesos, azulejos, teja plana y del país, ladrillo y demás materiales de construcción. Aceites de linaza y lubricantes, pinturas en pasta y polvo, secante y barnices, brochas, vidrios, etc., etc.

Ventas al por mayor y menor: Suárez Pedregal y C.ª (S. en C.) Plaza de Orense, 5 y 6.—La Coruña

Alfarería DE MANUEL VILLAR BABÍO.—Cementos, cal hidráulica, cales, yesos, artículos de saneamiento, cañerías, sifones, vasos, azulejos, mosaicos, inodoros de 1.ª, piedras de afilar, teja y ladrillo, y todo lo concerniente al ramo. Ventas por mayor y menor.—Orzán, 72, CORUÑA.

TOSE el que quiere Use los Discoides Pectorales Roselló.—Caja dos reales

De venta en todas las farmacias, y en Ferrol viuda de Barreiro é hijos y D. José San Román.

Depósitos en la Coruña, droguerías de los Sres. Villar y Bescansa.

Lechería Gallega. Leche fresca de las montañas de Curtis, á todas las horas. Leche esterilizada y maternizada, para la alimentación de los niños. Kiosco, en el Obelisco; Central, Santa Lucía 12, y Campo de la Leña.

Fábrica de Gas y Electricidad Para mayor comodidad de sus abonados y del público en general que utiliza sus servicios, recibe avisos y encargos la portería de la casa número 65 de la calle Real.

Poliéunica Médico-Quirúrgica y de Enfermedades secretas.—LASTRES Especialista en las enfermedades propias de la mujer y secretas. Curas y tratamientos especiales para toda clase de enfermedades. Plaza de Lugo, 21 (frente al Mercado Da Guardia)

Consulta de 9 á 12 y de 3 á 6 Consulta por correo enviando una libranza de 6 pesetas.

LA CORUÑA

La Cocina Práctica por MANUEL M.ª PUGA (Picadillo) Interesante obra de cocina, repostería y confitería, conteniendo multitud de fórmulas todas ellas experimentadas y de resultados prácticos. Se vende en todas las librerías de España al precio de 5 pesetas.

Cemento marca Cuco De la sociedad anónima Carrières é Fours A. Chauv é Acunents de Autoving (Bélgica) Vendedor exclusivo en Coruña y provincia de Lugo de este acreditado cemento. Vda de F.ª Martínez Pereira.—San Agustín, 11.

Escritorio y almacén. Se alquilan, juntos ó separados, los de Cantón Grande, 19. Informar en el Cantón Pequeño, 9, Escritorio de D. Eduardo del Río, y en el Cantón Grande, 18 (estanco).

«Mica» Médico Rodríguez.—Calle del Ferrol, 4 y 6, principales (Ensanche) Cirugía, Electricidad, Rayos X. Consulta especial para forasteros, de una á dos de la tarde.—Consulta general de cuatro á siete tarde.

Discos para gramófonos y cilindros Pathe. Se licitense catálogos de Comisariato, Fuencarral, 26, Madrid.—Los pedidos de provincias se sirven sin gastos.

Primera casa en tarros legítimos y peladillas de Alcoy de Amador Segura.—Esta casa tan conocida y apreciada del público, sigue expendiendo los mejores géneros en esta clase. Mucho ojo y no equivocarse. 36 - REAL - 36

Manuela Domínguez de Rebato.—San Nicolás, 12, 1.º Modelos para señoras y niños, cintas, flores, plumas y demás adornos. Especialidad en plumas amazónicas desde seis pesetas. Casa especial y de confianza para toda clase de encargos y arreglos. PRECIOS SIN COMPETENCIA POSIBLE

Se vende un amplio almacén de nueva construcción, está libre de gravámenes y renta 150 pesetas mensuales. Enrique Aranda, Procurador, Rua nueva, 18 y 20, informará.

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etcétera.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid.

D. JERÓNIMO FARRÉ GAMELL Puerta del Sol, número 9, principal

Los días 27 y 28 del actual mes de Noviembre recibirá consultas en LA CORUÑA en el HOTEL DE FRANCIA y en FERROL, los días 30 del actual y 1.º del próximo Diciembre el médico auxiliar del Ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gamell. Horas de consulta: de once á una y de tres á seis. Lean los herniados la siguiente

CARTA Preservación de una hernia crural gravísima, de gran tamaño

«Alcalá Guadaira (Sevilla) 9-11-005. Sr. D. Jerónimo Farré Gamell, Madrid.

Muy señor mío: Recibí su atenta, y tendré en cuenta lo que en ella me advierte, por más que no creo necesario el reconocimiento, pues desde que me coloqué su aparato es imposible estar mejor, que de contento no me hallo; ni á caballo ni á pie se me salen las tripas, como antes de usar su aparato. Si tengo la suerte de conocerlo antes, estuviese sano como el día en que nací. Sin otra cosa, mande á su verdadero amigo cliente. MANUEL GONZÁLEZ.

Su casa, Castelar, 3.º

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismos han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él, que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

¿Queréis adquirir datos y detalles que os interesan? Consultad con dicho médico auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico D. Jerónimo Farré Gamell el folleto que ha publicado, el cual se entrega ó se envía gratis; solicited luego el parecer de vuestro médico sobre lo que en él se aconseja y después obrad.

Todas las consultas son gratis. En LA CORUÑA los días 27 y 28 del actual mes

de Noviembre, HOTEL DE FRANCIA, y en FERROL, los días 30 del actual y 1.º del próximo Diciembre, HOTEL SUÍZO. En Madrid, todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico del inventor, Puerta del Sol, núm. 9, principal.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

BALANCE GENERAL al 31 de Octubre de 1906

ACTIVO Pesetas. Caja y Banco... 1.712.239,23. Cuentas corrientes... 10.594.267,73. Cartera de títulos... 8.391.087,17. Dobles y préstamos sobre valores... 18.716.998,08. Cartera de efectos... 12.117.758,63. Mobiliario... 176.422,53. Inmueble... 535.592,10. Gastos de primer establecimiento... 223.250,91. Gastos de adaptación del inmueble... 153.355,45. Gastos varios... 69.895,46. Cuentas de orden... 1.501.415,78. Cuentas diversas... 3.415.330,56. PASIVO Capital... 20.000.000. Reserva estatutaria... 182.387,73. Cuentas corrientes y de depósito... 30.719.708,76. Efectos á pagar... 1.155.554,10. Cuentas de orden... 1.501.415,78. Cuentas diversas... 3.825.296,35. 57.384.362,72

Casa de quinta. Se vende una con 14 ferrados de tierra amurallados, en San Juan de Ouces, Campo de Mesorio (Bergondo). Riego de Agua, 24-bajo informará.

Abonos químicos y minerales. Acaba de abrirse un nuevo almacén para la venta de los abonos químicos que tan grandes resultados han dado y dan en las provincias de Asturias, León y Lugo. Pídase catálogo de clases y precios á los señores Viuda é hijos de Casimiro Velasco. Plaza de Lugo, número 12. La Coruña, y Begona, 76 en Gijón.

Se vende á voluntad de su dueño la casa número 1.º de la calle de Linares Rivas. Informarán: Santa Catalina número 7 bajo.

Venta de la casa número 158 de la calle del Orzán. En la Notaría del doctor Vives, calle de San Andrés, número 30, piso 1.º, darán razón.

BANCO ARAGONES DE SEGUROS Sociedad anónima domiciliada en Zaragoza

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1.000 á 5.000 pesetas para niños y niñas en condiciones altamente favorables para los asegurados. Pídase tarifas y demás detalles al Señor Director Gerente Banco Aragonés de Seguros, Zaragoza.

Representante general en la provincia de la Coruña D. Benito Maristany, San Nicolás 41.

Gran fábrica y taller de mármoles de Pernas y Hermanos Panteones, lápidas, cruces, pilas y todo lo concerniente al ramo

Médico Cirujano Núñez Cordero Ex-interno numerario del Gran Hospital Real de Santiago

Especialidad.—Enfermedades de la piel, venéreas y sífilíticas, vias urinarias y propias de la MUJER Panaderas, 53 - 2.º

Operaciones y curas á horas convencionales con aparatos modernos é instrumental esterilizado y preparados completamente antisépticos.—Consulta de 10 á 1.

DESODORIFIAR de las muchas imitaciones

RHUM QUINQUINA El sin rival tónico para el cabello, de Crusellas Hno. y C.ª, Habana

Se halla en todas las casas bien reputadas.—Agentes J. Armenteros.—Barcelona

ANUNCIO

AGUAS CARBÓNICAS BICARBONATADO—FLUORURADO—SÓDICO—LITÍNICAS DE FUENTE NUEVA DE VERÍN

Sin rival en los padecimientos del aparato urinario, mal de piedra, gota, estómago é hígado. Las más bicarbonatadas de España. Insustituibles como aguas de mesa. De venta en las droguerías y boticas. En la Coruña, droguerías de los Sres. Bescansa é Hijos y Sucesores de J. Villar y farmacias de D. Gumersindo Pardo Reguera y D. Fernán Casares.

Asfalto natural.

Para evitar la humedad nada le iguala. Es especialidad para puentes de carreteras y vías férreas, bóvedas y tramos metálicos. Inmejorable para piso de almacenes, cocinas, comedores, retretes públicos, cuartos de máquinas, lavaderos, azoteas y paredes de edificios. Es el suelo más higiénico y conveniente para estas ciudades y es resistente á todas las temperaturas. Se facilitan presupuestos con precios, condiciones, formas de empleo y conservación del material. Contamos con personal competente y asfaltadores experimentados, encargándonos de toda clase de obras en Galicia.

SUAREZ PEDREGAL Y COMPAÑIA (S. en C.) LA CORUÑA

JUGUETES PARA TODOS

Magnífico regalo de la PAPELERIA LOMBARDEO en combinación con el sorteo de la Lotería nacional de 31 de Diciembre de 1906.

434 premios con un valor de más de 3.000 pesetas en juguetes para niños y niñas.

Exposición todos los días en la PAPELERIA LOMBARDEO. Pídase los prospectos que contienen la enumeración y valor de los juguetes.

En el caso de mayor suerte pueden corresponderle á un solo niño más de 600 pesetas en juguetes.

PAPELERIA, LIBRERIA, IMPRENTA Lombardero, Real 6.

Antes de comprar en ninguna casa pídase precios en la PAPELERIA LOMBARDEO. Es la casa que más barato vende en Galicia.

Aguas de Villaza (Orense)

Excelentes aguas de mesa. De eficacia probada para el estómago, vías urinarias etc. Facilitan la digestión; no irritan ni debilitan.

Cooperativa y La Viña, Castellar 17

Banco Vitalicio de España seguros, vida y accidentes

GARANTIAS

Capital social. Ptas. 15.000.000. Reservas hasta 31 de Diciembre de 1901. 14.780.951'34

Representaciones en toda España

Domicilio Social: Ancha, 64 - Barcelona. Delegación en la Coruña: D. Dionisio Tejero Pérez

Magnesia aerada antibiliosa

Inventada en 1830 y perfeccionada en 1890

Juan José Marquex

Esta magnesia es universalmente conocida por sus resultados en la curación inmediata de los ácidos del estómago, mareas en las navegaciones, retención en la orina, arena de la vejiga, estreñimiento, indigestiones, dolores de cabeza, jaquecas, bilis, etc., y en general en todos los trastornos y molestias del cuerpo humano que provengan del funcionamiento irregular del estómago e intestinos.



Miguel J. Marquex, presta continúa fe en la cartilla de su propietario don Juan José Marquex, en todas las droguerías y farmacias de España, y en esta ciudad en la droguería de Besonosa & Hijo, Real, 27.

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

"EL PERFUME UNIVERSAL."

Tónico Oriental

PARA EL CABELLO.

Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante. Limpia, Perfuma, Suaviza y Hermosea EL CABELLO Y LA BARBA.

Quita la caspa. Impide la caída del cabello y la salida de las canas. Aumenta el Cabello escaso. Restaura el Cabello caído.

Búsquense siempre la "Marca Industrial" y firma de los únicos fabricantes LANMAN & KEMP, NEW YORK.

De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

Servicio de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA



LINEA DE CUBA Y MEXICO. - El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de La Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Gostafine y Pacífico con trasbordos en la Habana al vapor de la línea de Veracruz-Columbia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Montserrat

directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordos en la Habana.

Buenos Aires

directamente para las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordos en la Habana.

Isla de Luzón

directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 8 de Diciembre directamente para Génova Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordos los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java Sumatra China, Japón y Australia.

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires. Los pasajeros del Norte de Galicia embarcarán en la Coruña el 30 de Noviembre en un vapor de la Compañía de trasbordos en Cádiz.

Manuel L. Villaverde

directamente para Fingert, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

San Francisco

para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidente de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGIER

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación. - La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real Orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios consiguientes. La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se le encargados y de la colocación de los artículos en venta, como ensayo, desean hacer los exportadores. Informará en la Coruña la Agencia de la Compañía Trasatlántica.

LA ALBORADA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS INCENDIOS - MARITIMOS - VALORES

Capital: 4.000.000 de pesetas completamente suscrita

DOMICILIO SOCIAL: VIGO

AGENCIA EN LA CORUÑA SAN NICOLAS 46

Esta Compañía, primera establecida en la región, con capitales exclusivamente regionales, contrata seguros tanto contra Incendios como Marítimos a primas reducidas y en condiciones ventajosas.

AURORA

Compañía Anónima de Seguros - Bilbao

Capital veinte millones de pesetas. Primas y condiciones las más ventajosas

Seguros Marítimos, Incendios, Valores, Rentas Vitícolas. Subdirección: D. Ramón C. Presas, de la Coruña, Cantón Pequeño, núm. 2

PEPTONA ORTEGA



EL RABIOSO DOLOR de muelas cariadas

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo

el Aibaf Serdna

(anagrama) de Andrés y Fabá, farmacéutico premiado de Valencia

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los élixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores que parece que van a agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo al propio tiempo la fétida que el curio comunica al aliento.

EL ORJAL

FABRICA DE QUESOS Y MANTECAS - ARZUA (GALICIA)

Pídase en todas partes este exquisito queso, se recibe todas las semanas en los comercios siguientes: La Tacta de Plata, Galera 55, esquina al callejón del Perete, El Cielo, Panaderas, 55 Pta. de Alonso, San Andrés, José Frade, Alameda, y Economato Clavelo-Millar. Este rico manjar no tan solo tuvo aceptación en esta capital sino en Monforte, Santiago, Vigo, y en cuanto pueblos se ponga a la venta, siendo preferido a todos sus similares.

DESCONFIAR DE IMITACIONES

Advertisement for Magnesia de Bishop, featuring a bottle illustration and text describing its benefits for various ailments.

Tarjetas de visita a 6 reales ciento. Sobres comerciales a 3 ptas.

SOCIEDAD DE NAVEGACION TRASATLANTICA de Barcelona y Pinillos Izquierdo y C., de Cádiz.

SERVICIO COMBINADO A LA ISLA DE CUBA

Para Santiago de Cuba y la Habana saldrá de este puerto el 8 de Diciembre al magnífico vapor español

Puerto Rico

Se admitirán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Informar a sus agentes, Sobrinos de José Pastor, Coruña.

HISTÓGENO AMILLO LLOPIS

Anemia, debilidad, tuberculosis, neurastenia, enfermedad de consuntiva en general. Se vende en todas las farmacias.

El autor: Ferraz 1 y 3, Madrid

Lamport & Holt Line

Nuevos vapores ingleses rápidos al Río de la Plata

Salidas fijas para Montevideo y Buenos Aires directamente en buques escala en el Brasil.

Velázquez el 17 de Diciembre

Rossetti el 4 de Enero

Admite pasajeros, y los de 3.ª clase disfrutan de esmerado trato, alimentación española sin tasa, magníficas camas, cuartos de baño, luz eléctrica.

Para más informes dirigirse a su consignatario D. Daniel Alvarez Pica y Ca, La Coruña.

R. M. S. P.



Compañía de Vapores Correos Mala Real Inglesa

Salidas del puerto de la Coruña

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Para la Habana Veracruz y Tampico, sin escala en Canarias, saldrá de este puerto el nuevo y magnífico vapor de dos hélices

Sabor el 23 de Diciembre

Segura el 22 de Enero

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.

LINEA DE LA AMERICA DEL SUR

Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires (sin escalas), lo cual garantiza la compañía, saldrá de este puerto el magnífico vapor correo:

Clyde el 19 de Enero

Admiten pasajeros de 1.ª extra, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Estos vapores no admiten carga. Toca en el mismo puerto de Buenos Aires, utilizando de este modo las ventajas del trasbordo en Montevideo.

Tiene magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase, a los cuales se les da para su uso y disfrute a todas las comidas y asistencia médica gratuita. Se hallan dotados de luz eléctrica y llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse a los agentes en la Coruña, Rubins & Hija, calle Real, 81.

Línea de vapores Asturianos

Salidas semanales fijas para todos los puertos del litoral entre Bilbao, Barcelona y Liverpool.

CONSIGNATARIOS: Baña y Vazquez

Agentes de la Compañía de Seguros Marítimos

Lloyd Alemán de Berlín

Santa Catalina, número 7

Nuevo Hotel Barcelona

Capellanes 7 esquina Freixo de Madrid

Construido ad-hoc baño, teléfono, gabinete lectura, luz eléctrica, ascensor, coche, restaurant. Hospedaje desde 7 pesetas. (No tiene sucursales).

The Pacific Steam Navigation Company

Compañía de vapores correos del Pacífico

Salidas fijas de la Coruña para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires Valparaíso y escala del Pacífico.

Sin escalas en Montevideo y Buenos Aires

Próximas salidas:

Oravia el 9 de Diciembre

Oronsa el 23 de Diciembre

Precios de pasaje en tercera clase el Brasil y Río de la Plata.

Mayores de 12 años . . . Ptas. 250

De 6 a 12 años . . . 127,50

De 2 a 6 años . . . 66,25

Menores de 2 años . . . gratis

Impuestos pagados por esta Agencia.

Admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga para el Pacífico.

Agentes en la Coruña: Sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita, 7

CONTRA EL FRIO

Braseros, estufas, burlete, alfombras, etc, etc.

en el Bazar y Sucursal del Bazar del Siglo XIX,

Viuda de H. Hervada

Real 77 y 86

Lloyd Norte Alemán de Bremen nuevo servicio rápido en 17 días

LINEA DE LA PLATA

Para Montevideo y Buenos Aires directamente (sin escala en el Brasil) saldrá de la Coruña en el mes de Octubre el magnífico vapor de 7.057 toneladas.

Borkum el 9 de Diciembre

Karlruhe el 18 de Diciembre

Estos vapores de la Línea de Australia, tienen extraordinarias condiciones para los pasajeros de cámara y 3.ª clase, en cuyos espléndidos salones pueden alojarse hasta 2.000 pasajeros de 3.ª clase.

Para más informes dirigirse a D. Pablo Meyer, La Coruña.

Casa Cavanás

Fundada en 1850

Agudin y Romay

Sucesores

San Andrés, 73-La Coruña

Valijas completas

a 30 pesetas

Nada compre sin visitar esta casa

Novidades para regalos

Ron Viejo de Cuba

Único en España legítimo de América

Pídase en Ultramarinos, Cádiz y Bazar de la Coruña

Siendo el RON, producto orgánico de América, es de todo punto imposible su producción en Europa.

Toda la tentación de imitación han sido siempre inútiles, por muy bien vestidas que se hayan presentado y solo han servido para engañar al consumidor.

La vigente Ley de alcoholes establece distintivos legales con las preclitas azules para la fabricación de imitación nacional, y vetas para la importación de América (tal como la llevan estas botellas) distintivo que debe exigir el consumidor que desee un artículo legítimo como este y no sus imitaciones.

Para Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cádiz, Alhóndiga, Valencia y Barcelona, saldrá de este puerto el 27 de cada mes el vapor

SERRA Admite carga y pasajeros. Consignatario Sres. D. Dionisio Tejero Pérez, Llaneros Rivas, 13.

Se venden. Inmuebles en el Lago de Agna y 7 de la Plaza de Arroyo de esta ciudad y las más de 100 hectáreas de terreno en el municipio de Orros (Baleares).

De razón D. Manuel Pérez Por to San Andrés, 34,1.º

Houlder Line

Compañía de vapores correos ingleses

Línea del Río de La Plata

Salidas de este puerto para los días 14 de Janeiro, Montevideo Buenos Aires y Rosario de Santa Fé. Sin escala en estos tres últimos puertos, de los magníficos vapores:

Royston grange el 27 de Noviembre

Los pasajeros de tercera tendrán sus camarotes sobre cubierta y no en la bodega estando dotados de lavabos y cuartos de baños, dándose además colchonetas y ropas blancas; se les da también comida abundante y sana condimentada por cocineros españoles, como así también pan fresco y vino a todas las comidas, las que son servidas en amplias mesas por camareros hábiles españoles.

La asistencia médica es gratuita para el pasaje de tercera clase. Los pasajeros deben presentarse en la agencia de la Coruña la víspera de la salida para la salida del vapor.

Para más informes dirigirse al agente en la Coruña

D. Ramón G. Presas, Cantón Pequeño, 2

Solución Benedicto

de glicero-fosfato de cal con Creosotal

Preparación de la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrlos crónicos, infecciones gástricas, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries reumáticas, escorbuto, etc. Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo 41, Madrid.

En La Coruña: Farmacia del Dr. Brañas. En Ferrol: Farmacia de Punín y de San Román. En Santiago: Farmacia de Pardo, Arca, Bermejo y Pérez y B. Vázquez. En Riveira: Farmacia de Ferrer Barral. En Padrón: Farmacia de E. Balfer. En Betanzos: F. Conceiro.

Zuid-Amerika Lyun Amsterdam

Compañía de vapores correos

MALA REAL HOLANDESA

Salidas fijas mensuales de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires directamente, sin escala en el Brasil.

El 30 de Noviembre saldrá de la Coruña, el magnífico vapor correo holandés.

Amstelland

Admitiendo pasajeros de tercera clase al mismo precio establecido por las demás compañías que tocan en este puerto.

Los vapores de esta compañía tienen excelentes instalaciones para los pasajeros de 3.ª con las comodidades de los adelantos más modernos, comidas españolas con vino y pan fresco, medicinas y asistencia gratuita, cocineros y camareros españoles. Llévense con calma independiente. Alumbrado eléctrico.

VIAJES RÁPIDOS

Para informes y solicitar pasajes dirigirse con anticipación a la Agencia general de la Compañía en España, R. Molina y C.º Marina, 22, Coruña.

Hamburg - Sudamerikanische

Dampfschiffahrts - Gesellschaft

y Hamburg América Linie

Servicio combinado al Río de la Plata

VIJE EXTRAORDINARIO EN 15 DIAS

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Salamanca el 27 de Noviembre

Navarra el 15 de Diciembre

Para BUENOS AIRES directamente:

Cap Blanco el 30 de Noviembre

Cap Ortegai el 21 de Diciembre

Admiten pasajeros de cámara y 3.ª clase.

También se admiten pasajeros para Valparaíso y Santiago de Chile.

Estos vapores, construidos especialmente para el servicio de correos y transporte de pasajeros, ofrecen grandes ventajas a los viajeros por su velocidad y comodidad, tanto a bordo, igualmente que por no haber escala en el Brasil y llegar al puerto de Buenos Aires, los evitan las molestias de cuarentena y trasbordos.

Estos vapores llevan cocineros y camareros españoles para atender a los pasajeros de tercera clase, a quienes se les da la cama con ropa cómoda a la española con vino y asistencia médica gratuita.

Para más informes dirigirse a los representantes en la Coruña se ñores Hijos de Marchesi Dalmay, Real, 75.

Lloyd Norte Alemán de Bremen Línea de Cuba

Directamente para la HABANA, SANTIAGO DE CUBA CIENFUEGOS Y MANZANILLO, saldrá de este puerto el magnífico vapor alemán.

Heidellerg el 21 de Diciembre

Admite pasajeros de cámara y de 3.ª clase.

Estos vapores construidos a propósito para el transporte de pasajeros ofrecen grandes ventajas por el esmerado trato abordo a los pasajeros de 3.ª clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, también se les da una ración de chorro por pasajero.

Llévan cocineros, camareros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse en Coruña a su consignatario D. Pablo Meyer, Plaza de Mina, 1.

La Unión y el Fénix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

42 años de existencia

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios

Subdirectores en esta provincia: José Llorens y Eduardo García de Dios

FABRICA DE SELLOS de CAUCHO

Real, 6 - Papelería Lombardero

Única casa en España que hace los sellos neumáticos para imprimir membretes, antefirmas, escudos, marcas de fábrica, autógrafos, en cualesquiera papeles, cartulinas, telas y maderas.

La especialidad. - Estos sellos de caucho son distintos de los que generalmente se usan, porque imprimen siempre por dificultades que ofrece la superficie que les da recibir la marca.

Pídase catálogos. - Se hacen todos los sellos por rara que sea su confección. Las personas que deseen tener sellos de caucho deben hojear los millares de muestras que se han fabricado en esta Casa a precios baratísimos.

Efectos de caucho. - Numeradores automáticos, foliadores, fechadores, lapiceros, relojes y brújulas con facsimil.

Tintas. - Las hoy de todos los colores para imprimir sellos de caucho y de metal.

Dirigirse a LOMBARDELO, Real, 6 - Coruña

Háganse encargos por carta. Se están sirviendo pedidos a todos los pueblos de España.

Novidades permanentes

Papelería Lombardero, Real, 6

Advertisement for Epilepsia y Insomnios, featuring a circular logo with text and a central figure.